



### ¿Qué es el carné de bibliotecas públicas?

El carné es un documento gratuito que te permite tomar prestados libros de las bibliotecas municipales, provinciales y autonómicas de Málaga.

### ¿Quién puede pedir el carné?

Todas las personas que viven en Málaga pueden pedir el carné de las bibliotecas públicas.

### PASO 1. ¿Qué documentos debo entregar para solicitar el carné de bibliotecas?

#### 1. La solicitud del carné.

Puedes conseguir la solicitud de las siguientes maneras:

- En la página web del Ayuntamiento.  
Puedes descargarla [en PDF](#) y rellenarla en tu ordenador o imprimirla y rellenarla a bolígrafo en letras mayúsculas.
- En las bibliotecas de Málaga.  
Consulta [el listado de bibliotecas de Málaga](#).
- En la página web de la [Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía](#).  
Puedes descargarla [en PDF](#) o hacer el trámite con tu DNI electrónico.

#### 2. Un documento de identidad. Por ejemplo:

- Para los españoles: el DNI o el pasaporte.
- Para los extranjeros residentes en España:  
el Número de Identificación de Extranjero o el pasaporte.
- Para los extranjeros turistas o que permanecen por un tiempo en el país:  
el pasaporte u otro documento que lo demuestre que vives en España por un tiempo limitado.
- Para menores de 14 años: el DNI y el Libro de Familia.  
En este caso, el padre, la madre o el tutor deben rellenar la solicitud del carné de bibliotecas.



### PASO 2. ¿Qué trámites debes hacer para conseguir el carné de bibliotecas?

Puedes hacer el trámite en de 2 formas:

1. En una biblioteca.

- Entrega la solicitud y el documento de identidad.
- Puedes recoger el carné una semana después.
- El carné es válido durante 5 años.

Puedes renovarlo después de los 5 años.

2. Por Internet con DNI electrónico

- Conecta el DNI electrónico y entra en la página web de la [Tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía](#).
- Rellena la solicitud en tu pantalla.
- Indica el tipo de bibliotecas que eliges: municipal, provincial o autonómica.
- Indica el nombre de la biblioteca.  
Consulta el [listado de bibliotecas de Málaga](#).
- Elige la forma de recibir el carné: por correo o en la biblioteca.
- Firma la solicitud con el DNI electrónico.
- Después de la firma, te aparecerá en la pantalla un justificante de tu solicitud.  
Este justificante te sirve para recoger el carné en la biblioteca, si has elegido esta opción.



**El trámite en la web**

[http://malaga24h.malaga.eu/portal/seccion\\_0002?id=46&tipoVO=5](http://malaga24h.malaga.eu/portal/seccion_0002?id=46&tipoVO=5)



**El trámite audio descrito y en lengua de signos española**

<https://youtu.be/MJ6woOBpxGs>